

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redacción, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:-- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción y Administración de este periódico.
La correspondencia, tanto política como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripción á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administración del mismo, Mayor 96, imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.
Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de 15 céntimos.

CONFITERIA

DE
EDUARDO BLASCO
ZAPATEROS, 20
frente á la Iglesia Mayor.

En dicho establecimiento se encuentran á disposicion del público, los riquísimos turrónes canela, almibar, yema, de Gijón, Gandia y Alicante.

Tambien se hallan de venta mazapanes y turrónes duros de almendra, avellana y otras clases.

Variedad en toda clase de dulces y repostería.

ZAPATEROS, 20.



33.- ENMEDIO -33.

Máquinas de coser para familias é industriales.

COMO
ya nadie cose á mano,
seguirá su sistema con tan brillante éxito
inaugurado, de ceder por

2.50 pesetas semanales,

todos los modelos de tan necesarias máquinas para familias, sastros, zapateros, sombrereros, modistas, confeccion de puños, cuellos, corsés, camisas, y en fin para quien tenga que manejar la aguja en cualquier forma.

PÍDANSE CATÁLOGOS.

INSTRUCCION Y ATENCIONES GRATIS Á DOMICILIO.
GRAN REBAJA EN PIEZAS SUeltas.

CASTELLON ENMEDIO 33 CASTELLON.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS Y
Á LOS ELECTORES DE ESTA PROVINCIA:

El comité central, nos ha remitido una circular de las bases generales que acordó como punto de partida para efectuar la coalicion electoral entre nuestros afines. Como la circular que nos ocupa la llevamos publicada, escusamos la reproduccion.

Pero ya que de elecciones se trata, debemos hacer presente á nuestros correligionarios, que deben estar prevenidos para entrar en lucha, no impacientándoles la designacion de candidatos. A nosotros nos debe precipitar poco dicha designacion, si bien debemos evitar que se vote á ciertas personas que por sus antecedentes y sus tendencias, están manifestamente indicando que solo buscan medrar á expensas de la política y del partido á que dicen pertenecer. Estos seres han sido, y lo serán siempre, funestos para los pueblos y para los partidos en que militan. A todos nos toca pues estudiar la historia de los candidatos que por sorpresa ó por recomendaciones oficiales se nos recomiendan.
Se nos asegura que hay recomendaciones que vienen de Valencia, aconsejando,

ó imponiendo, á personas funestísimas: personas que se vendieron, en los comienzos de la revolucion, por un plato de lentejas, pasando á Cuba donde dieron mucho que hacer á los tribunales ordinarios ¿por qué? ¡por nada! por una irregularidad de muchos miles de duros. Pero no por ello al regresar á la península, moderaron sus sucias costumbres; hoy continuan buscando la explotación del género humano, poniendo en juego todas sus habilidosas mañas.

Alerta pues, republicanos y electores de esta provincia: como aun quedan muchos dias hasta el en que deben efectuarse las elecciones, no nos precipitemos; tengamos calma y luego de ponernos de acuerdo y de estudiar los mejores medios para vencer, elegiremos aquellos candidatos que su limpia historia y sus recomendables prendas de honradez y virtudes cívicas les hagan recomendables para entregarles nuestros sufragios.

Y no olvidemos un momento la historia de los *cosieros* y las tendencias de los que quieren imitarles.

No olvidemos que hay jugadores muy listos y por lo tanto muy taimados.

FRAGIL.

Un periódico ministerial, *El Correo*, que hace el papel de coco dentro de la monarquía, asustándola dia y noche con la voz temerosa de: *que viene la República!* cree poner una pica en Flaundes con las siguientes líneas, que han circulado por toda la prensa de Madrid:

«Pero supongamos por un momento que la izquierda trajera unas Cortes ordinarias, y que por un proyecto de ley procurara la reforma propuesta; supongamos que el señor Montero Rios, que el Sr. Martos, que el Sr. Castelar, que el Sr. Zorrilla, pasaran por alto lo que dicen, sobre toda reforma constitucional, los referidos artículos 110, 111 y 112; supongamos que la batalla se redujera á la jurisdiccion plena de las Cortes ordinarias y del procedimiento comun, ¿qué sucedería?»

Pues lo siguiente: «Artículo 77 de la Constitución de 1869. Se encabezará con este párrafo (que es lo que dice la fórmula): El rey de España es D. Alfonso XII.»

El Sr. Pi y Margall: Pido la palabra.
El Sr. Zorrilla: Pido la palabra.
El Sr. Salmeron: Pido la palabra.
El Sr. Carvajal: Pido la palabra.
El Sr. Figuerola: Pido la palabra.
El Sr. Nocedal: Pido la palabra.
El Sr. Castelar: Pido la palabra. (Y así 20 ó 30 diputados mas.)

El Presidente: Para qué, señores diputados?

El Sr. Pi y Margall: Para que se lea la siguiente enmienda: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que D. Alfonso XII es un usurpador, y que no hay mas forma de gobierno que la república federal.»

El Sr. Castelar: Para que conste esta adición: «Pedimos al Congreso declare que no hay otra organizacion de poderes que la que cabe en la república unitaria.»

Y así por este estilo.
Pues imaginóse *El Correo* que la nacion en uso de su soberanía, consignada en el Código de 1869, resuelve la abolicion del trono y de la dinastía, y elige como forma de gobierno la República.

¿Qué pasaría entonces? Quo en las primeras Cortes de la República, se levantarían estas voces:

El Sr. Nocedal: Pido la palabra.
El Sr. Cánovas: Pido la palabra.
El Sr. Moyano: Pido la palabra.
El Sr. Sagasta: Pido la palabra.
El Sr. Gasset y Artime: Pido la palabra.
El Presidente: ¿Para qué, señores diputados?

El Sr. Cánovas: Para que se lea la siguiente enmienda: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que la forma de gobierno es la monarquía y, el rey, D. Alfonso de Borbon.»

El Sr. Moyano: Para que conste esta adición: «Pedimos al Congreso declare reina de España á Doña Isabel de Borbon.»

El Sr. Nocedal: Ahí va esta otra adición: El único rey posible es D. Carlos de Borbon.

El Sr. Gasset: Otra adición: Propongo al rey X.

Pues bien: ¿qué ocurriría entonces? Que las Cortes republicanas discutirían con la mayor frescura su propia existencia, siquiera para darse el buen rato de ver cómo se destrozaban los partidarios de los candidatos al trono, sin que las instituciones republicanas, que vienen de la tierra y de los hombres, se creyesen lastimadas por que proceden en línea recta del Sol y de Júpiter, las pusiesen en tela de juicio.

Se discutiría, pues, la forma de gobierno con entera libertad, y de esa discusión saldría la República mas fuerte, mas cimentada, y la monarquía mas débil, mas desacreditada, porque solo las instituciones impopulares relucen la controversia.

¿Es ese el respeto que profesan los ministeriales á la monarquía, que ya se atreven en sus periódicos á presentarla como modelo de fragilidad y de debilidad?»

¿Tomar que se discute la monarquía! ¡Y los que tal temen son los mismos hombres que no vacilaron en derribarla en 1868, y que gobernaron con la República en 1874!

¡Miren que padres predicadores le han salido á la capilla real! En vez de decir, parodiando á un gran orador sagrado, que hablaba de un rey delante de otro rey: *Señor, solo Dios es grande*, exclaman como el último de los cortesanos: *Señor, solo V. M. es indiscutible.*

¡Y llamaban rebelde á esa majestad no hace siete años!

Por lo demás, la declaración de *El Correo* es preciosa. Tienen tal fe los monárquicos en sus principios, que creen funesta su discusión.

Los izquierdosos, al menos, se muestran más respetuosos con el trono. Lo creen bastante fuerte para resistir los embates de la controversia. Pero indudablemente los fusionistas conocen mejor la materia de que está formado, y pueden poner sobre él la palabra *fragil* para que se le trate con los miramientos debidos.

Si; *El Correo* nos confirma en nuestra opinion. La monarquía teme la polémica, vive del silencio de los pueblos. El dia en que se la discute, se la mata.

De *El Forcenir*.

NAUFRAGIOS EN EL CIENO.

Va á haber muchos, y ya se citan nombres. Desgraciado país este en que la raza del conde don Julian no se extingue nunca.

España es el pueblo de más vitalidad que hay en el mundo. ¿Cómo, si no, resistiera este incesante tejer y destejer de los hombres que se proclaman salvadores suyos, desde todos los campos políticos?»

Se hace una revolucion, y toman parte en ella los que más deben á lo que se trata de derribar; viene una República, y allá van los monárquicos; llega la restauracion, y los que se habian declarado republicanos, la acatan primero y la defienden despues. Y todo en nombre de la libertad y del patriotismo. ¿Dónde hay una escoba que barra tanta inmundicia?»

Han inventado una porcion de palabras para justificar sus defecciones, y han dado á otras distinta significacion para arrojarlas como un anatema al rostro de los hombres que permanecen en sus puestos. Como si la palabra evolucion, que está hoy en moda, no equivaliera siempre á la de apostasia, y la de intransigencia no sustituyera cumplidamente á los de convicción, firmeza y dignidad.

Benitos sean aquellos tiempos en que las diferencias políticas engendraban odios tenaces, y se atacaba en todos los terrenos

y en todas las ocasiones á los que pensaban de distinto modo. Los inconvenientes que esto traía y los excesos á que daba lugar, quedaban harto compensados con las ventajas que reportaba y los bienes que producía.

Aun hoy mismo, en las poblaciones de segundo y tercer orden, las diferencias políticas mantienen las enemistades personales, y los hombres sacrifican sus intereses y su tranquilidad en aras de sus respectivos partidos, para que luego aquí les demos estos vergonzosos espectáculos.

Cuando se escriba la historia de estos tiempos, habrá que decir, sobre poco más ó menos:

«Nunca atravesó España por un periodo más degradante. Si en otras épocas hubo traiciones, afán de enriquecerse y apetito por mandar, en ninguna revistió los caracteres que en ésta. Llegó á un punto tal la corrupcion, que ni era necesario comprar las concioncias; bastaba preparar la laguna de fango, para que acudiesen á revolcarse en ella, como los animales que guardaba el Hijo pródigo.»

Lo que más la caracterizó fué el lujo de pequenezes con que se revestían todas las degradaciones. Nada de grandeza en la falta, ni de heroísmo en el crimen: mientras más altos estaban los hombres, más bajos eran los medios á que apelaban para envilecerse, para prostituirse.

Y en tanto que ellos, los políticos que el pueblo oyó como á oráculos y siguió como á redentores, se degradaban como esclavos y naufragaban en el cieno, ese mismo pueblo, esquilado y empobrecido, tomaba el camino de la espartracion ó sumbía lentamente de hambre, permitiendo, á lo sumo, turbar aquella orgía de concupiscencias con ayes de angustia ó lamentos de mendigo.»

Todo esto y algo más, tendrá derecho á decir el historiador de esta época desventurada, en que los hombres políticos pasan de la monarquía á la República y de la República á la monarquía, sin violencia ni sonrojo los unos, y los otros sin el cinismo del descaro ni el valor de la desvergüenza.

Al llegar aquí, leo que se ha encontrado ya la fórmula para la formacion de la izquierda dinástica, y sólo se me ocurre exclamar:

«La charca os espera. Avanzad en tropel. Su agua sucia os quitará el barniz republicano con que os disfrazasteis, cuando el ser republicano era provechoso. Adelante, valerosos campeones del medro. ¿Qué importa llegar manchados de lodo si al fin arribais á las orillas del poder, meta de vuestras aspiraciones?»

(De *El Molin*)

EL JUEGO

El jugador es un villano que, despojado de todo sentimiento generoso y de toda idea elevada, arrasa cuando se pone á su paso y huella con su planta impura hasta el secreto santuario de su misma hija, aun inmaculada, como se trate de robarla una joya que necesite para seguir jugando en una noche maldita. El jugador es el malévolo por excelencia, el ente perjudicial entre todos, el inicuo y perverso. El contagia al amigo, el arrastra al hermano, él precipita en la sima de la desolacion y de la ruina absoluta á quien quiera que se le aproxima y con él se relaciona dejándose persuadir por sus falaces promesas y sus ofertas deslumbradoras. Habil como ninguno, experto como nadie y experimentado cual pocos, olfatea sus víctimas, las columbra entre la multitud y las atrae como la serpiente al volátil. ¡De que tretas más horribles se vale para conseguir sus fines! ¡De qué ardidesecha mano para burlar la perspicacia del mas precavido! ¡De qué medios usa para acaparar oro; aquí engañando, allá robando, acullá haciendo de muerto si es preciso



al ser incauto sobre quien recaen las consecuencias de su infame codicia!..

Decidnos: ¿dónde se encuentra avilantez mayor que en el que juega incesantemente?

¿Dónde existe impudicia más grande que en el jugador de profesión dedicado á perpetuidad á la estafa y al robo?—Miseria y bastarda existencia la del garitero, que tiene puestas todas sus miras en arrebatar al prójimo la propiedad legítima y que al ser sorprendido, insultado y amenazado, sufre la afrenta cobarde y ruinmente, ó, blandiendo el arma homicida hiere y asesina para librarse del ofensor.

Y, á pesar de cúmulo tal de desdichas como el juego produce, á pesar de horrores tan espantosos su aceptación es cada día más general, su incremento mas grande, sus adeptos más numerosos.

Se juega en la casa, se juega en el café se juega en el círculo de recreo, se juega en todos los ámbitos de la población menos crecida como de la ciudad mas habitada.

¿Que diversion no se posterga y se desdén por el maldito juego? ¿Que entretenimiento no se relega ante el haz de los insanos naipes, ante la perspectiva de una ganancia fortuita?

El jóven en pleno uso de sus más nobles facultades en la florecencia completa de la vida vuelve la espalda al estudio, al comercio ilustre con los grandes hombres en las artes en la ciencia y en la literatura por ir á sentarse ante el tapete verde. Y deja quizá á su madre enferma, moribunda que espira acaso mientras el se prostituye y deja á su hermana acechada por la seducción y el crimen amándole y compadeciéndole; y deja cuando es buena y cuando es grande y cuando es honroso y cuando por ir á codearse con el fullero con el desvergonzado con el pícaro y con el ladrón.

¡Ah, maldadada pasión que así perturba la mente de todas las edades y de todas las condiciones! Ah vil incentivo del oro mal ganado, de la riqueza mal adquirida y peormente empleada! Tus triunfos se multiplican, tu propaganda toma inmensas proporciones, tu predominio se hace universal. A tu influjo el hombre se rebaja mas cada día; la familia se desune se contamina se pervierte; la sociedad se despreocupa, se hace reo de todas las liviandades, de todos los demances, de todos los desafueros...

¡Ah maldito juego, sin ti habria más honra en el mundo, más virtud en las clases sociales, mas valor cívico en los pueblos, mas dignidad y más vergüenza en los individuos todos! Sin ti la instruccion estaria más esparcida, la educacion tendria menos elementos opositores, menos motivos para pervertirse y malarse: sin ti la mujer recibiria menos perjuicios, estaria más respetada, seria mas amada y su virtud se cimentaria sobre bases más sólidas.

Pero tú dominas despóticamente; tu reinas como dueño y señor en infinitos corazones; tu mandas y te obedecen ciegamente has muchedumbres seducidas deslumbradas por las grandezas que brindas, por el valimiento que prometes, por el oro abundante que derramas...

¡Ah maldito, maldito juego! ¿Quien te destronará, quien te hará desaparecer de sobre la haz de la tierra?

Gaceta de Galicia.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Hace pocos meses se removieron en esta capital dos asuntos de grandísimo interes: la construcción de un puerto en nuestra playa, y la edificación de un hospital provincial.

Tenemos aprobados el proyecto del puerto y el presupuesto de las primeras obras de arranque y arrastres de piedra etc. Y está terminado el magnífico plano del Hospital, debido á la pericia del inteligente arquitecto de esta provincia D. Manuel Montesinos; y, en depósito, veinte mil duros que dejó para el citado hospital el difunto hijo de esta ciudad D. Teodoro Ramos.

No dudamos del patriotismo de nuestros protectores en lo concerniente al puerto ni del recto deseo de nuestros representantes en la Exma. diputacion provincial; pero...

¿Quien pide la palabra? ¿Y el Teatro?....

Como estamos en pleno periodo electoral, tememos ser molestos.

Leemos en *El Meditarraneo*;

Por lo trascendental de la denuncia y referirse á pueblos circunvecinos copiamos los siguientes párrafos de una carta:

«Llamo la atencion de V, para que en su digno periódico se hagan públicas las justas quejas que diariamente se oyen por el lamentable estado sanitario en que se encuentra una buena parte del Maestrazgo, debido al abandono de las autoridades y juntas de Sanidad.

Desde Alcalá hasta Ares del Maestre, incluyendo á Benasal, padece el ganado una verdadera epidemia, especialmente el de cerda; epidemia que lo diezma continuamente. Muchos dueños de las reses, al ver las enfermas las sacrifican públicamente, con la mayor indiferencia de las autoridades ó bien las venden ocultamente, ó las ponen en salazon para luego espedirlas donde mejor les convenga sin calcular el perjuicio que su conducta pueda ocasionar á la salud pública.

En estos pueblos no existen leyes. Aquí es letra muerta toda la legislación higiénica; no existen inspectores de carnes, pues en algunos pueblos han sido suprimidas por cuestión de economía.

No es extraño ver el creciente desarrollo que van tomando ciertas enfermedades malignas especialmente las tífoides que han invadido la comarca, causando no pocas víctimas sin que las autoridades, siquiera por humanidad, tomen la mas ligera disposición sanitaria.

Como prueba diré á V., que ahora mismo, en cinco ó seis masías del término de Benasal, á pesar del purísimo ambiente que se respira, hay una verdadera invasión de tífus y gástricas que estan ocasionando algunas defunciones. La causa no es otra que el aprovechar la carne de las reses que mueren sin calcular los desastrosos efectos de semejante conducta.

La autoridad civil de la provincia debiera vigilar mas de cerca la conducta de las autoridades locales saliendo al amparo de los pobres vecinos.»

No deja de tener gracia el recuerdo que *La Iberia* hace al duque de la Torre á propósito de la ley constitutiva del ejército que prohíbe á los militares ocuparse de política.

Tambien prohíbe la ordenanza la insubordinacion y merced á ésta nos encontramos gobernado el país por la restauracion borbónica.

Por lo demás, si los generales no pueden hacer política, ¿qué hace el señor Martinez Campos?

Un periódico ministerial copia de *El Correo* el probable caso de que la dinastia se viera alguna vez discutida si se restabliese la Constitución de 1869, y exclama:

«Y mientras esto ocurriera, D. Alfonso XII, el monarca de hecho y de derecho, estaria siendo mudo espectador de esos sucesos.»

¡Buen cuidado puede darle á una dinastia que, segun dicen, cuenta con la voluntad del país verse en disension!

Por lo demás aunque su derecho sea perfecto, ¿no es tan perfecto el de nosotros para discutirlo?

Y, por otra parte, ¿qué pierde un derecho perfecto al ser discutido?

No hablaba así el Señor Sahasta cuando dijo:

NO HAY CONSTITUCION MÁS CONSERVADORA en este concepto en España en ningún otro país, que la de 1869 puesto que ofrece la manera de reformarla sin apelar á períodos constituyentes. y PUESTO QUE ASEGUERA MAS QUE NINGUNA LAS PREROGATIVAS DE LA CORONA.

Allí tienen los diarios ministeriales la opinion de su jefe al cual, mejor que á nosotros y que á la izquierda pueden atacar.

El último número de *La Revista de Castellon* contiene el siguiente Sumario:

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL: Santa Teresa de Jesús, por la Redaccion. —Burlada de los cañamos, por M. Ll. —Crónica de la quincena, por El Otro. —SECCION CIENTIFICO-LITERARIA: Efemérides de la provincia de Castellon por X. y Z. —Los últimos Zuritas, por Nicolás Ferrer y Tulve. —La Trasverberacion de Santa Teresa, por Magdalena G. Bravo. —Paulina, novela por Federico de la Vega. —La Maldicion por José Vola Iguarido. —SECCION INDUSTRIAL: Un nuevo método de preparacion del vino, del Moniteur Comercial. —SECCION DE AGRICULTURA: Calendario del agricultor, (mes de Noviembre), por la Redaccion. —SECCION OFICIAL ADMINISTRATIVA Y DE CONSULTAS: —SECCION DE COMER-

cio: Precio en el último mercado. —Advertencias, cubiertas, anuncios.

Por falta de espacio no publicamos hoy el itinerario de la marcha de los trenes desde Valencia á Tarragona y viceversa que comenzará el 10 del corriente.

En los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, se verificara la gran feria de ganados en Cuevas de Vinromá.

Segun los anuncios y los buenos antecedentes que tenemos, el Ayuntamiento de aquella poblacion, como en años anteriores, no escatimará medio alguno para que el público, ganaderos y comerciantes encuentren en dicha feria todas las comodidades necesarias.

En vista del gran éxito que ha alcanzado en los tres años que lleva de existencia, es de esperar, que en el presente, sea mayor el número de ganaderos y comerciantes que acudan á dicho pueblo y mayor por lo tanto el número de transacciones que en la citada feria se realicen.

Por una equivocacion involuntaria, en la carta que publicamos en nuestro anterior número de nuestro corresponsal de Castellfort, apareció en su último párrafo la palabra «milito» en vez de «milito.»

Aunque el buen criterio de nuestros lectores habrá subsanado la falta, hacemos esta advertencia, porque dicha equivocacion cambiaba radicalmente el sentido de la oracion.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro del Nuevo Casino, el aplaudido drama de D. José Echegaray, «Lo que no puede decirse.»

Dice *La Revista del Maestrazgo*

Segun nos dicen de Castellfort, se hallan allí muy sobreescitados los ánimos á consecuencia de las cuestiones locales que dividen á aquellos vecinos. Parece que á las muchas disensiones que ya de largo tiempo existen, se ha agregado ahora la cuestion de facultativos, pues mientras la mayoría del pueblo apoya al acreditado médico D. Angel Poymirau, una corta fracción lo combate y ha llamado á otro médico para que se establezca en la poblacion.

Sentimos que los pueblos gasten tan lastimosamente sus fuerzas en luchas intestinas, que solo contribuyen á su ahuilamiento.

El viernes á las diez y media de la noche vibró el toque de alarma en señal de incendio en este vecindario. Grandes masas acudieron al punto indicado por la campana, y aunque el resaca de las llamas era sorprendente, terminó pronto, gracias á estar localizado el fuego en el campo de un taller existente en las afueras de la poblacion frente al cuartel de San Francisco. Solo se consumieron varias carretadas de leña allí en depósito,

Nuestro insigne amigo y correligionario el señor Salmeron, ha dirigido al periódico de Paris, *Le Soir* la siguiente carta, la cual condensa la digna actitud de nuestros ilustres jefes señores Zorrilla y Salmeron, desmintiendo rotundamente á los periódicos que como *La Epoca* y *El Imparcial* atribuyen á nuestros amigos actitudes en que no son capaces de incurrir.

Nadie tendrá derecho para dudar de que los señores Zorrilla y Salmeron concuerdan perfectamente en procedimiento y doctrina.

En nuestra agrupacion no caben benévolo de ninguna especie. Los que tengan aficiones al presupuesto ó á mandar á espensas de la dignidad que nos debemos los hombres serios, pueden tomar turno en las filas de los izquierdos para estar mas cerca de D. Alfonso; pero que al menos nos dejen vivir en paz no interrumpiendo nuestros trabajos siempre honrados y levantados encaminados á la realizacion de nuestros principios y de nuestras tendencias conocidas.

He aquí la carta del señor Salmeron.

«Paris 25 Octubre de 1882.

Sr. director de *Le Soir*.

Acabo de leer en vuestro periódico un resumen del despacho publicado por «El Imparcial» de Madrid, dando cuenta de una conversacion de su corresponsal en Paris conmigo, relativa al restablecimiento de la Constitución de 1869.

Me creo en el deber de pedir la rectificacion de la frase: «El señor Salmeron añade que en este punto no está conforme con el señor Zorrilla» que vuestro periódico me atribuye contra el tenor mismo del despacho publicado por «El Imparcial». El Corresponsal de este periódico es el que por su propia cuenta ha querido terminar su despacho con la afirmacion absolutamente errónea de una disidencia entre el señor Zorrilla y yo.

Tal disidencia no existe. Como verdaderos de-

mócratas, el Sr. Ruiz Zorrilla y yo hemos declarado en varias ocasiones que si sosteniamos la política revolucionaria era la restauracion nacida del pronunciamiento militar de Sagunto, habia despedido á nuestra patria de la Constitución de 1869, que consagraba los derechos del hombre y el «self government.»

Corradas las vias legales para defender y proptar estos principios de civilizacion moderna el derecho de la revolucion es el unico medio de conquistar la dignidad del hombre y de realizar al pueblo.

Si la constitucion de 1869 es restablecida sin modificaciones que menoscaben los derechos individuales, el sufragio universal y la plena soberania del país para reformar en Cortes la Constitución, la política revolucionaria no tendria ya justificacion. Expeditas las vias legales, el recurrir á la fuerza seria un crimen. Entorpecido de acuerdo en estos principios de conducta y en los límites extremos de nuestro programa perfectamente conocido en España, el señor Ruiz Zorrilla y yo estamos igualmente dispuestos á acogernos á una legalidad que nos permitiera perseguir en los comicios el triunfo de las ideas republicanas y la realizacion de las reformas que tanto ha menester nuestra patria y que solamente la Republica puede proporcionarla.

Recibid, caballero, el testimonio de mi consideracion más distinguida.

Nicolas Salmeron.

Y van 47.

El lunes último compareció nuestro director ante este Juzgado de primera instancia para contestar á ciertas preguntas referentes á una querrela que á instancia del señor Araya, director dudoso ó de fórmula de «El Clamor de la democracia, ha formulado contra el señor Gonzalez Chermá.

El delito está basado en un escrito que en contestacion ó otro de los habos apareció en el número 94 de nuestra publicacion con el epígrafe «El Clamor de la democracia» y que ocupa parte de la primera y segunda columna.

Parece que el motivo de la querrela es el de haberse puesto en duda el valor personal del señor Araya.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CLAMOR.

Castellon 28 de Octubre de 1882.

Muy Sr. mio: Haciendo uso del derecho que me concede el art. 11 de la ley de imprenta, se servirá V. insertar en su periódico el siguiente comunicado, contestacion al que suscribe el farmacéutico D Ramon Barrachina en el número 113, correspondiente al domingo último.

Le dá las gracias S. A. S. S.

Mantel Sanchez.

En el núm. 113 de su periódico aparece un comunicado firmado por el farmacéutico Sr. Barrachina, en el que se hacen las siguientes afirmaciones:

1.ª Que el 14 del actual fué despachado un medicamento en la farmacia que lleva el nombre del Sr. Barrachina, sin inconveniente tal como se pedía y lo apliqué en la uretra de un niño.

2.ª Que no esperaba la accion caustica del medicamento y me sorprendió.

3.ª Que atribuí á equivocacion de la botica el dolo causado, creando atmósfera en contra de su reputacion.

4.ª Que la receta obra en su poder, y el medicamento en casa del paciente.

A estas afirmaciones contesto:

1.ª Que del medicamento *hay algo que decir*, y no lo apliqué ni fué aplicado en la uretra.

2.ª Que indiqué los efectos fisiológicos del mismo, la dolencia requeria un caustico, y no debia sorprenderme que este produjera sus naturales efectos.

3.ª Que esto es absolutamente falso, y no comprendo cómo habiendo estado ausente desde el 18 al 24 del corriente mes, pudiese en tan breve plazo destruir la reputacion del Sr. Barrachina.

4.ª Que el Sr. Barrachina como es natural haya despachado sin inconveniente la receta, como afirma en su comunicado, prueba que la receta estaba bien; si su interés es probar que la medicina fué despachada tal como se pedía por qué no guar, da la medicina junto con la receta? Debo en este punto consignar que el Sr. Barrachina no ha despachado una receta igual que le remití con posterioridad.

Las lecciones que pretende darme quien á continuacion dice *sabe muy poco*, creo son de lo mas impertinente de su escrito, que el público juzgará si es propio de quien ostenta un título académico.

Por lo demás, los padres del enfermo han manifestado ante varias personas, que no tenían ninguna queja de mi proceder en este asunto.

Lo demás del comunicado no lo creo digno de contestacion, y como hay afirmaciones que me desacreditan y menosprecian, esto y todo lo demás, se ventilará ante los tribunales.

De todo lo cual resulta: Que el Sr. Barrachina, con el pretexto de defender su reputacion facultativa (que no he atacado), pretende destrozr la mia; que yo le he ro-

petido la repetido la punto, y cina, y él conoce lo camentos para aplic nes y yo por refer yo afirm propio; el tratándose su ejemplo nales y y

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy Sr. mio:

servirá in na direc lo que le su atento

«Sr. D

«Cas

Muy Sr. mio:

su favore la cuesti del farm inserto e contra s respecto contenid la aquies encontrá Reig y s raron rep usted no que se a que se l chos y n de su ser referida la curac

Para

mos á e tiempo mejor le

Con e simos y

—Rac

Muy Sr. mio:

en su il lineas, y

tisimo y

El Sr. comunic

mor de

dia 1 de

A pes bajo el

rar com

no defe

mucho e

Pero co

de los t

suplico

rio, has

Juzgado

la justic

Castel

Corres

Castel

Mi es

que mis

perante

cho ocu

fin en

las cir

mercede

person

quien t

dos inte

Me l

hechos

tores lo

los sug

En d

gravado

la titul

nuevo

de nos

dias, y

que ast

petido la receta y el Sr. Barrachina no ha repetido la medicina; que yo sé en qué punto, y como había de aplicarse la medicina, y él ha demostrado ignorarlo; que no conoce los estragos de la aplicación medicamentosa; porque carece de conocimientos para aplicarlo; que el aventurero suposiciones y yo consigno hechos; que él habla por referencias que pueden engañarle y yo afirmo lo que conozco por testimonio propio; él me ha difamado en mi ausencia tratándome con poca caridad y yo no sigo su ejemplo; que él no me lleva a los tribunales y yo me voy en el caso de hacerlo.

Ahora, y mientras los tribunales decidan, juzgue el público de la ligereza del Sr. Barrachina en atacar tan sin razón ni motivo a un compañero.

M. S.

Sr. Director de EL CLAMOR: Sagunto 29 de octubre de 1882.

Muy Sr. mio: Espero de su bondad se servirá insertar en el periódico de su digna dirección la carta que acompaño, por lo que le dá las gracias anticipadamente su atento seguro servidor, q. b. s. m., Gonzalo Sanchez.

«Sr. D. Gonzalo Sanchez.—Sagunto. Castellon 28 octubre 1882.

Muy señor nuestro: En contestación a su favorecida de V. preguntándonos por la cuestión originada por un comunicado del farmacéutico D. Ramon Barrachina inserto en el número 113 de EL CLAMOR, contra su hermano D. Manuel Sanchez, respecto a la supuesta afirmación y error contenidos en aquel, debemos decirle con la aquietud de los padres del niño, que encontrándonos casualmente con Ignacio Reig y su esposa en su casa, nos declararon repetidas veces que su hermano de usted no ha dicho nunca que la medicina que se aplicó al hijo de estos no fuese la que se había recetado; que están satisfechos y no tienen queja del comportamiento de su señor hermano, tanto es así que a sus reiteradas peticiones quedó encargado de la curación del niño, hijo del citado Reig.

Para satisfacción de V. nos apresuramos a contestarle, autorizándole al mismo tiempo para que haga de esta el uso que mejor le convenga.

Con este motivo se repiten de V. afectuosos y a. s. s. q. b. s. m., Tomás Colon.—Ramon Calleja.»

Sr. Director de EL CLAMOR.

Muy Sr. mio: suplico se sirva dar cabida en su ilustrado semanario a las siguientes líneas, por lo que dá a V. gracias su afectuoso y S. S. Q. B. S. M.

Ramon Barrachina.

El Sr. D. Manuel Sanchez contesta a mi comunicado en las columnas de «El Clamor de la democracia» correspondiente al día 1 del actual.

A pesar de ser, su carta, una obra que bajo el punto de vista literario podría figurar como modelo de los mas acabados, como defensa, del comunicado aludido, deja mucho que desear en mi humilde concepto. Pero como la cuestión está bajo la acción de los tribunales, insistiendo en lo dicho, suplico al público suspenda todo comentario, hasta que, los hechos probados en el Juzgado puedan publicarse con el fallo de la justicia.

Castellon 4 Noviembre de 1882.

R. B.

Correspondencia particular de «El Clamor.»

Sr. Director de EL CLAMOR.

Castellfort 30 Octubre de 1882.

Mi estimado amigo: A vueta pluma porque mis múltiples ocupaciones no me lo permiten, voy a dar cuenta a V. de un hecho ocurrido en la noche del 28 del que fina en esta villa, hecho inaudito que por las circunstancias que han concurrido, merece no tan solo la reprobación de toda persona decente, sino baldon eterno para quien tan mal sabe interpretar los sagrados intereses que se le tienen confiados.

Me limitaré a ser mero cronista de los hechos, dejando a la ilustración de sus lectores los comentarios que su buen criterio les sugiera; pues en este caso huelgan.

En dicho día cayó enferma de alguna gravedad una pobre viuda comprendida en la titular de esta villa, y sabido es, que el nuevo galeno que este buen cura y alcalde nos han proporcionado, estuvo unos días, y puso pies en polvorosa por no sé que asuntos urgentes le llamaban cerca de

su familia; el hecho es, que esta es la bendita hora que van a cumplirse tres semanas y no ha vuelto a parecer. Por manera que los pobres enfermos de la titular están encomendados al médico de Ares, que viene cuando puede, porque sus ocupaciones tampoco se lo permiten, dejando a la consideración de los lectores, cómo andará el servicio en asuntos tan sagrados como estos.

Dicho médico a la sazón se encontraba enfermo, (no de gravedad) y había necesidad por parte de la familia ó de llamar al Sr. Poeymirán ó al ministrante Sr. Pallarés; llamóse al segundo, porque el médico no venia obligado a ello como comprendida la paciente en la titular. Personoso, pues, el citado ministrante en casa de la enferma, prescribió su correspondiente fórmula y que acto continuo fuese confesada; y aquí viene lo grotesco del caso: llegase la familia a casa D. Genaro Porcar, coadjutor de esta localidad, y personado en casa de la enferma preguntó que por quien se había ordenado fuese confesada aquella mujer; a lo que se contestó que por el ministrante; y entonces aquel manso cordero ministro de la religión, en donde no se respira mas que paz, amor y caridad, dijo que si lo hubiese mandado el médico no la hubiera confesado, en cuya afirmación se ratificó por dos veces consecutivas.

Esto fué Sr. Director lo que dijo este buen padre de almas con una mansedumbre y caridad evangélica digna de encomio. De modo que si la enferma hubiese sido uno de los contratados del Sr. Poeymirán, aquel señor la hubiese dejado marchar bonitamente sin los sacramentos; por manera, Sr. Coadjutor, que sin atender a que una pobre enferma reclamaba los auxilios de la religión, único consuelo que queda al pobre moribundo que desesperado de los auxilios de la ciencia, gimiendo en el lecho del dolor y en ese estertor agónico, cifra su porvenir en el premio ó castigo que lo espera en la otra vida, menospreciando intereses tan sagrados como son los

que le estan encomendados, y fijando sus ojos en misorias humanas debidas a la animosidad que tiene al médico, y haciendo abstracción de la grandeza del acto para lo que era V. solicitado por la familia de la paciente, hubiese V. dejado que aquella enferma hubiese muerto sin los sacramentos, condenando una alma a eterno suplicio; y despues de todo, ¿de nada le acusaría a V. la conciencia? ¿vaya un modo que tiene V. de ejercer su sagrado ministerio! ¿hasta ahí llegan sus odios? ¿hasta ahí llega su rencor de faltar abiertamente a lo mas grande, a lo mas sublime que queda despues de esta vida al hombre por simples rencores personales? pero.... ¿qué digo? quien tales sandeces dice no puede tener conciencia de la grandeza de ese acto.

Bien Sr. Coadjutor, bien imitaria V. a esos pobres misioneros que con una caridad evangélica digna de todo elogio, abandonando familia y hasta lo mas sagrado que les liga a la sociedad, sin mas armas que la cruz y el breviario, sacrifican en el centro del Africa su propia vida en aras de su celo y en pro de los intereses sagrados de nuestra sacrosanta religion. Para estos infelices mártires de su propia virtud, el único premio que les espera es una muerte segura entre los indigenas, por salvar una alma, con lo cual se muestran satisfechos, esperando en la otra vida la recompensa bien merecida en este caso; para V. Sr. Coadjutor que tiene esa alma en sus manos y la quiere dejar escapar sin confesion por odios personales, el único premio es el desprecio a sus palabras juzgándose a sí mismo.

Y a la verdad Sr. Director: estas palabras puestas en boca de un seglar sin instrucción, son un verdadero sarcasmo censurable por toda persona honrada; pero dicho esto por un clérigo que debe ser autoridad en la materia, es doblemente punible, toda vez que al ver el público el concepto en que se tiene el sacramento de la penitencia, que por un quita allá osas pa-

jas dejan marchar sin confesion a un pobre enfermo, dicho se está que pierdo la fé en sus creencias, y un escepticismo grosero y ridiculo viene a sustituirle. Pero hay mas, es que este señor se permitió profirir tal aseveracion en presencia de la paciente sin merecerle respeto su estado.

Mas caridad Sr. Coadjutor, mas caridad para con el prójimo, porque si en alguna persona debe resplandecer esta virtud, es en las que pertenecen a su clase; hágalo usted siquiera por respetos a la misma, ya que no a sí propio, y medite V. mucho aquellas sacrosantas palabras que nuestro adorable Redentor dijo agonizante en la cruz.

¿En qué fuentes de moral ha bebido usted? ¿acaso ha leído la universal del Baron de Holbach ó los Scavinis y Larragas? díganos V. de dónde ha sacado este principio de moral, porque este caso no tiene ejemplo.

Tila, Sr. Coadjutor, mucha tila necesita usted; y domine por Dios ese caracter irascible, que tan mal sienta a los que como usted llevan esas vestiduras.

Sr. Director ¿qué es Simonia? espero contestacion a vuelta de correo, porque esta es la hora en que no me ha contestado a la de mi correspondencia del 8 del actual.

Queda suyo hasta la otra.

El Corresponsal.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la Plaza el 5 de Noviembre de 1882.

Parada y principal, Otumba; Hospital y provisiones, 3.º Capitan de Id. paseo de enfermos y conduccion de altas a sus cuarteles Id.—De O. de S. E.—El Comandante Secretario Luis Pardo.

Imprenta de Rovira Hermanos.

NUEVO GRAN SORTEO DE DINERO BAJO GARANTÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HAMBURGO.

Lista de todos los 47,600 premios que son sorteados en 7 Secciones

El premio mayor es en el caso mas feliz

400,000 MARCOS Ó 500,000 PESETAS.

ESPECIFICACION DE TODOS LOS PREMIOS:

Table with 4 columns: Premios, Marcas, and other numerical values. It lists various prize amounts from 100,000 to 1,000 marcs.

El total de todos los premios asciende a 8,634,275 MARCOS.

La seguida de los premios es la siguiente:

Table showing the breakdown of prizes by section, including the number of prizes and their total value in marcs.

El novísimo Gran sorteo de Dinero aprobado por el gobierno del Estado de Hamburgo y garantizado con toda la hacienda pública consta de 93,500 billetes, 47,600 premios y 1 Premio mayor segun la lista de premios que se halla arriba de la presente. El plan de los sorteos esta arreglado muy interesante para los participantes pues el ganador del premio principal de 150,000 marcos puede en el mismo tiempo ganar tambien el Premio mayor de 250,000 marcos de manera que el premio mas grande puede ser eventual 400,000 Marcos. Los premios son sorteados en 7 Secciones ó Divisiones conforme a la Seguida de los premios arriba estampada. El precio de los billetes para los sorteos de la primera seccion es Plus. 7.50 cénts. por un billete original entero; sin embargo, para que todos puedan participar segun lo permitan sus circunstancias, se venden tambien med. los billetes por Plus. 3.75 cénts. y en otras partes de billetes originales por Plus. 1.90 cénts. revestidos todos del escudo de armas oficial. -- Los billetes originales envíanse contra remesa del importe. Al recibo de la orden los billetes originales se mandarán a todo comitente directamente en sobre cerrado por correo. Tambien se acompaña a cada remesa de billetes el Plan oficial detallado de los sorteos, por el que se ven la especificada distribucion de los premios, los dias de sorteo y las puestas de las diferentes secciones y la lista oficial de los premios será remitida a cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. -- Para enterar previamente a los interesados remitiremos tambien siempre gratuitos los planes oficiales de los sorteos.

Llegando a esta Casa expendedora principal de loterías continuamente muchos pedidos de billetes originales suplicamos dirigir las órdenes a la brevedad posible, lo mas tarde hasta

25 de Noviembre actual directamente a ESSENTIAL Y COMPAÑIA

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS HAMBURGO (Alemania).

Siendo siempre poco ántos del sorteo muy fuerte la demanda de billetes advertimos a nuestros estimados comitentes que no tenemos inconveniente en admitir devueltos los billetes que por cualquiera causa se nos devolvieron y llegaron aun 1 solo día antes del sorteo de la 1.ª seccion y devolvemos sin demora el importe recibido por ellos.

Nuestra Casa está fundada ya de mas de 50 años a esta parte y fuimos mas veces en la posicion de pagar en España importantes premios principales. Agradecemos al público español la confianza puesta hasta ahora en nosotros y esperamos la de merecer aun de futuro por el pronto exacto despacho de todas las órdenes.

Correspondencia en castellano. Las cartas llegan en 80 horas de España a Hamburgo.



Anuncios y reclamos: En la primera página doble precio que en la cuarta. Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y aniversarios: A 375 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria. A los no suscritores.—A 8 céntimos idem. Las repeticiones a mitad de precio.



SOCIEDAD DE DEPÓSITO Y AMORTIZACIONES
16, Rambla de Santa Mónica 16 principal.

Se hacen á 40 reales el 100 con cenefa ancha, y sus sobres correspondientes, en la imprenta de Rovira, Calle Mayor, núm. 96.

50 Noviembre 1882.

2. Sorteo

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años hasta el 30 de Junio de 1886. En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demas series en la proporcion correspondiente. Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas. Valor del Bono 10 pesetas. Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal, Barcelona; y casa del agente en Castellon, Mayor 158.

TINTAS PARA SELLAR, VARIOS COLORES.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

CONSERVACION Y MEJORA DE LOS VINOS.

La experiencia demuestra todo los años la necesidad de añadir á los vinos unos 35 gramos por hectolitro del ENOSÓTERO para evitar la acidez y demás alteraciones que experimentan espontáneamente ó á consecuencia de las mezclas. El ENOSÓTERO además de conservar los vinos, facilita su clarificacion y los mejora notablemente; de aquí el gran consumo que se hace en todos los países vinícolas. Despues de la 1.ª fermentacion puede emplearse en todo tiempo. Depositarlos en España: Sres. Alomar y Urtachi, Moncada, 20, BARCELONA. Para facilitar su adquisicion á los Sres. vinicultores se vende en las principales poblaciones. En Castellon, don Vicente Miralles.

AGENCIA GENERAL DETRASPORTES Y ADUANAS.
José Goutelle.

Cerbère.—Port-Bou.—Paris.—Barcelona.—Hendaya.—Irun. SUCURSALES Y CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE ESPAÑA Y ESTRANJERO

Especialidad en vinos para Francia. Transportes universales y á precios alzados muy reducidos para toda clase de géneros procedentes ó destinados á España.

Esta antigua y destinada casa tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos clientes, y del comercio en general, que acaba de establecer nuevas sucursales contando con un numeroso é inteligente personal, lo que le permite ofrecer una actividad y baratura de precios que hacen imposibles toda competencia. —Para toda clase de informes, dirigirse á

José Goutelle.—Cerbère, Barcelona ó Hendaya.

Trasborde de naranjas en la frontera á 5 reales tonelada

SELLOS DE CAUCHOU.

En la imprenta de este periódico se halla de muestra un completo muestrario de estos con sus precios, y en la misma se admiten encargos de los referidos sellos que se servirán con la mayor puntualidad.

ARMONIAS Y CANTARES,

por D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

IMPRENTA

DE

ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografia á precios reducidos.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA Y DEMAS NACIONES DE EUROPA POR MURO

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Libreria de Rovira, hermanos.

ALMANAQUES AMERICANOS

para 1883

LOS HAY DE VARIOS PRECIOS.

Hemos tenido el gusto de ver en todos los periódicos de Cataluña la instalacion de una importante compania de Seguros contra accidentes, enfermedades personales de todas clases y otros ramos, la que sin duda viene á llenar un gran vacío en todas las clases de la sociedad, titulada LA MAGALLANA, que al efecto celebró el sábado último su instalacion con un banquete en el Restaurant Martin, al cual asistieron unos 60 comensales, representantes de varias sociedades comerciales de esta ciudad y de la prensa, figurando tambien algunos extranjeros. Al servirse el champagne, inició los brindis el Sr. D. Félix Ferrer, vice-presidente del Consejo de Administracion, en nombre del Sr. Breton, cónsul general de Méjico en Portugal, presidente del mismo, que se hallaba ausente. Siguió en el uso de la palabra el naviero Sr. Amengual, Mr. Raynaud, quien explicó en francés el objeto de la Compania, y en lo que funda el éxito de sus operaciones que se extenderá á otros países: el Administrador D. Emilio Pieri, quien en italiano, despues de hacer notar lo que habian hecho los individuos de LA MAGALLANA en las últimas catástrofes del Cantábrico, dijo que el capital efectivo de la Sociedad se elevaba á 1.500.000 pesetas, el Notario Sr. Maspons, el jefe de la Contabilidad Sr. Compto, el Sr. Fontana en nombre de la prensa, los Sres. Roca, Combas, Domenech, Ginestá, Soler y otros.

La nueva compania, que tiene al frente de su direccion y administracion personas activas é inteligentes, puede hacer un gran bien, pues ademas de dedicarse á lo mismo que otras Sociedades de su clase, tiene su accion á la agricultura para proteger á los labradores contra el infortunio á que se hallan con frecuencia sumidos á causa de los accidentes que constantemente les anagan, y que hasta hoy en España no ha recibido la proteccion que se merece, por esto deseamos la prosperidad de LA MAGALLANA que no dudamos obtendrá el favor del publico.

LA MAGALLANA. Gran Compania nacional de seguros á primas fijas contra los accidentes, enfermedades permanentes y temporarias de todas clases y otros ramos. Constituida con escritura autorizada por D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, Notario del ilustre Colegio de Barcelona. Capital social. 1.000.000 de pesetas elevable á 25.000.000. Direccion general: Mendizabal, 23, Barcelona.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.	
PRESIDENTE. Sr. D. Luis Breton y Vedrás, cónsul de Méjico en Lisboa.	VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Félix de Ferrer y Canals, del comercio y propietario.
VOCALES.	
Sr. D. Emilio Pieri Pavitti, del comercio y propietario.	Sr. D. Lino Soler y Garrigosa, Abogado.
Sr. D. Ramon Vila, director del Banco de Lérida y propietario.	Sr. D. Eusebio Gomez del Castells, Médico y propietario.
Sr. D. Ramiro Monfort y Arxer, del comercio.	Sr. D. Manuel Mallon y Mauro, del comercio.
DIRECTOR GERENTE. Señor D. Godofredo Raynaud, Inspector general de Seguros.	
BANQUERO DE LA COMPANIA. El Banco de Lérida.—EN CASTELLON, D. Vicente Carpi (menor) corresponsal de dicho Banco.	
LETRADO CONSULTOR. Sr. D. Mariano Maspons y Labrés. Ex-Diputado á Córtes.	

Esta importante compania es la primera que en España asegura contra el pedrisco, toda clase de cosechas y frutos. Asegura tambien á las personas contra los accidentes y enfermedades de todas clases; en una palabra, asegura todos los accidentes en cualquier lugar que se produzcan y sean causados violenta ó involuntariamente. El sistema seguido por esta compania es un perfeccionamiento de los otros que practican las demas companias. LA MAGALLANA garantiza por sus pólizas una indemnizacion á las familias en caso de muerte; y una pension diaria en caso de inutilizacion parcial y provisional del individuo. En fin, en la clase laboriosa de trabajos corporales, los albañiles, carpinteros, herreros, cocheros, carroteros, labradores, obreros en general y demas artistas, quedan siempre á la merced de la providencia, sin tener para curarse mas que el triste hospital, dejando á la familia sin recursos, y si muere, su mujer y sus hijos quedan reducidos á la última miseria. Asi es el porvenir de todos los que no acuden á este gran remedio de la compania, y mas cuando para asegurarse de tantas miserias y calamidades no hace falta sino entregar anualmente una cantidad muy módica. Lo que precede se encuentra demostrado hasta la evidencia por los ejemplos siguientes. Una persona que desea asegurarse en accidentes personales, por una suma de 5 pesetas al año, la compania le abonará:

En caso de muerte	2000 pesetas y
Pension diaria	2 pesetas, pudiéndose elevar estas sumas á mayores cantidades.

Otro ejemplo.
Una persona que desea asegurarse en enfermedades de todas clases, por 1 céntimo de peseta diario la compania le abonará:

En caso de muerte	25 pesetas y
Pension diaria	1 peseta, pudiéndose elevar tambien estas sumas á tantas pesetas diarias como céntimos desee pagar.

Estos seguros como ninguno están llamados á satisfacer la necesidad urgente de la economia y á ejercer una saludable influencia sobre el porvenir material del asegurado y de su familia, y sus ventajas no tienen necesidad de mas demostraciones. Para mas informas dirigirse á la Agencia general en esta provincia, calle del Agua núm. 28, Castellon, en donde se facilitarán prospectos.

PAE
En Ca
—Fuer
céntim
El pa
Reda
Se ru
Capital
la susc
importa
mo, Ma
maños.
Dado
dicho i
de fran
LA CO
Máquina
seguir
2º
todos l
nas par
brerero
cuellos
tenga
INSTR
GR
CASTE
GR
Const
repart
PREM
2
además
500.000
Todos
44 mil
vale R
pedidos
J. S
pero an
Cada
sa en g
á la
P
Ant
Plaza
Esta
tencias
tempor
que se
variacion
Paque
120 gra
17(21, p
reales.
tenga el
el millar
Principi
conduct
do á sal
no le co
putacion
Hemo
le eche